ASISTENTES

PROFESORES

Oriol Langa, Luis T.
(Decano)
Aldea Chagoyen, Concepción
Arz Sola, José Antonio
Asorey Carballeira, Manuel
Barberá Gracia, Joaquín
Blanco Ariño, Sofía T.
Bolea Morales, Eduardo
Elduque Palomo, Ana Isabel
Fernández López, Javier
Gallardo Jiménez, Mª. Asunción
García Yebra, María Cristina
López Lorente, Javier
Martínez Fernández, Eduardo
Marzo Rubio, Isabel
Montijano Torcal, Juan Ignacio
Pires Ezquerra, Mª. Elisabet
Pló Alastrué, Fernando
Villarroya Aparicio, B. Eva
Zapata Abad, María Antonia
Sarsa Sarsa, Mª. Luisa
(Secretaria)

PAS

Samper Fernández, Jesús
(Administrador)

ESTUDIANTES

Atarés González, Laura
Belaza Vallejo, Andrés
Civera Casedas, Alba
García Cebollada, Héctor
Lanuza Delgado, José Manuel
Solana Sancho, Julia
Tejero Domeque, Álvaro Genaro

INVITADOS

Anel Bernal, Luis Alberto
Villas Pedruelo, Enrique

ACTA Nº 2/2015

Acta de sesión ordinaria de la Junta de Facultad celebrada el día 9 de junio de 2015

En Zaragoza, siendo las 9:15 horas del día 9 de junio de 2015, en la Sala de Grados, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta de Facultad, presidida por el Sr. Decano, con la presencia de los miembros citados al margen. Excusan su ausencia los profesores Jesús Anzano, Julio Amaré, Blanca Bauluz, Milagros Medina y Juan Pablo Martínez y el estudiante Jorge Cored, siendo este último sustituido por Laura Atarés González.

Se toman los siguientes acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día señalados en la convocatoria:

Punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de Junta de Facultad ordinaria de 23 de febrero de 2015

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos protocolarios y de trámite

Se informa a los miembros de Junta de los fallecimientos de la madre de Alfonso Tarancón, profesor del departamento de Física Teórica, de la madre de José Vicente García Esteve, director del departamento de Física Teórica, del padre de Igor García Irastorza, profesor del departamento de Física Teórica y de la madre de Jesús Anzano, profesor del departamento de Química Analítica. Se acuerda transmitir las condolencias de la Junta a los familiares.

Se felicita a los estudiantes de la Facultad de Ciencias que recientemente han participado en diversas competiciones de Matemáticas y Física a nivel europeo, en especial a Adrián Franco, estudiante de los grados en Física y Matemáticas que fue el primer clasificado en la primera edición de la Olimpiada Matemática para estudiantes universitarios que se celebró a finales de abril en Barcelona.

Se informa de que la comisión permanente de la Junta se ha reunido en las siguientes ocasiones: el 12 de mayo de 2015 para tramitar varios nombramientos de tribunales de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster, tribunales de 5ª, 6ª y 7ª asignaturas de todas las asignaturas que lo requieren y para convocar las elecciones de representantes del personal docente e investigador en las comisiones de evaluación de la calidad de las titulaciones que imparte la Facultad de Ciencias; el 20 de mayo de 2015, ya constituida como Junta Electoral, para revisar las reclamaciones al censo; el 27 de mayo de 2015 para la proclamación provisional de candidaturas a las comisiones de evaluación de la calidad de las titulaciones; y el

29 de mayo de 2015 para la proclamación definitiva de las mismas y sorteo para la constitución de las mesas electorales.

Punto 3.- Sustitución de miembros de la comisión de garantía de la calidad del máster en Biología Molecular y Celular y de la comisión de docencia

Se aprueba por asentimiento la sustitución de María Iturralde por Teresa Bes en la comisión de docencia de la Facultad de Ciencias.

Se aprueba por asentimiento la modificación de la composición de la comisión de garantía de la calidad del máster en Biología Molecular y Celular que reduce en uno el uno de profesores que la integran. Dejan de ser miembros de la misma Milagros Medina (por pasar a coordinar el Grado en Biotecnología) y Patricio Fernández (por pasar a coordinar el Máster), integrándose como nuevo miembro en la comisión la profesora María Fillat.

Punto 4.- Sustitución del coordinador de prácticas externas para el Grado en Geología

Se aprueba por asentimiento la sustitución de Andrés Gil Imaz por Luis Arlegui Crespo como coordinador de prácticas externas para el Grado en Geología. El Decano agradece la excelente labor realizada por Andrés Gil durante los años en los que ha coordinado estas prácticas.

Punto 5.- Modificación de la normativa que regula el diploma de especialización en investigación en áreas científicas para su adaptación al reglamento de formación permanente de la UZ

El profesor Javier Fernández López, director del diploma de especialización, explica la motivación de los cambios en la normativa: por un lado flexibilización de la composición de los tribunales evaluadores de los trabajos y, por otro, adaptación al nuevo reglamento de formación permanente de la UZ y al nuevo procedimiento de depósito electrónico (DEPOSITA) que ha puesto en marcha la UZ, siguiendo la recomendación del Vicerrector de Política Académica.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de modificación.

Punto 6.- Propuesta de nombramiento como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza del Dr. Carlos López Otín

El Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular propone el nombramiento del Dr. Carlos López Otín como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza y solicita el apoyo de la Junta de Facultad a dicha propuesta. Interviene Alberto Anel, director del Departamento, resumiendo los importantes y numerosos méritos del Dr. Carlos López Otín que justifican la propuesta. Asimismo se recuerda la importante vinculación que ha mantenido siempre con la Universidad de Zaragoza en general y la Facultad de Ciencias en particular.

Se aprueba por unanimidad el apoyo de la Junta de Facultad a la propuesta del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular.

Punto 6.- Informe de Sr. Decano

El Decano informa de la publicación de la nueva página web de la Facultad de Ciencias, adaptada al formato institucional de la Universidad de Zaragoza, aprovechando la ocasión para felicitar a los profesores María Antonia Zapata y Eduardo Martínez y al personal de secretaría por la excelente labor realizada en la transferencia de contenidos. Se solicita a los miembros de Junta y al profesorado de la Facultad colaboración para actualizar contenidos, introducir mejoras y corregir posibles errores.

El Decano recuerda la convocatoria de elecciones de representantes del personal docente e investigador en comisiones de evaluación de la calidad de las titulaciones de la Facultad y anima a la participación en las mismas.

El Decano informa de la habilitación de una nueva sala de reuniones en el edificio A, al lado de la sala de profesores. Esta sala se podrá reservar mediante la aplicación de reserva de espacios, disponible en la web de la Facultad. Se informará por correo electrónico a toda la Facultad de este hecho.

El Decano recuerda que está en marcha el proceso de acreditación de las titulaciones de Grado en Biotecnología, Grado en Física, Grado en Matemáticas y Grado en Química. Se han constituido las comisiones de autoevaluación correspondientes y antes del verano se espera tener disponibles los autoinformes.

El Decano informa de que recientemente la Facultad recibió una delegación de estudiantes y profesores de la Universidad de Arizona del Norte. Agradece la colaboración de los estudiantes que actuaron como “buddies” de los estudiantes americanos, y felicita al Vicedecano de Relaciones Institucionales y Programas de Intercambio por la excelente coordinación de la visita.

El Decano recuerda que durante la siguiente semana se van a desarrollar las actividades correspondientes a la Semana de Inmersión, agradeciendo la colaboración prestada por todos los departamentos, profesores, personal de apoyo, etc. en la organización de la misma. Informa de que este año se ha batido el récord de solicitudes de participación en esta actividad, felicitando por este hecho a las que han sido responsables de esta actividad durante los últimos cursos académicos: Concha Aldea, Cristina García Yebra y Elísabet Pires.

El Decano informa de que está en marcha la planificación del próximo curso, habiendo sido ya remitidos los departamentos y profesorado en general los horarios provisionales. Para poder cerrar las fechas provisionales de exámenes es imprescindible disponer del calendario académico final para el curso 2015-2016, que, recuerda, todavía no ha sido aprobado en Consejo de Gobierno. Asimismo hace notar que próximamente se van también a solicitar los horarios y fechas de exámenes para los másteres.

El Decano informa de la puesta en marcha del programa EXPERTIA, coordinado por FEUZ, para financiar la colaboración de profesionales externos a la Universidad en la docencia. Por el momento se ha solicitado información a los Departamentos sobre las actividades que ya realizan o les gustaría realizar para después, en la segunda fase, proceder a la selección de propuestas que el programa pueda financiar.

El Decano informa de que con los nombramientos de Juan Ramón Castillo y Patricio Fernández como coordinadores de los másteres en Nanotecnología Medioambiental y en Biología Molecular y Celular ya se ha completado la estructura de coordinación de las titulaciones de la Facultad de Ciencias.

El Decano informa de que se acaba de recibir información del Vicerrector de Política Científica para solicitar antes del jueves a las 10h estancias de movilidad para estudiantes colombianos, financiadas por el Gobierno de Colombia. Se ha

remitido la información a dirección de los departamentos y se urge a cursar la solicitud, dada la brevedad de los plazos.

Punto 7.- Ruegos y preguntas

La profesora Ana Isabel Elduque solicita que se haga llegar el borrador de calendario con las fechas provisionales para los exámenes (antes de la aprobación definitiva) a los responsables de la docencia.

La profesora Ana Isabel Elduque recuerda que se ha publicado recientemente un número nuevo de la revista ConCiencias, que se ha entregado el premio José María Savirón de divulgación científica y que se va a desarrollar esa misma semana la última conferencia del ciclo "Encuentros con la Ciencia", impartida por Mariano Moles, excelente científico y comunicador.

El profesor Javier Fernández solicita que se envíe un recordatorio de la celebración de las elecciones a la lista de personal docente e investigador de la Facultad, para favorecer la participación en las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha.

VºBº
El Decano,

La Secretaria,

Fdo.: Luis T. Oriol Langa

Fdo.: Mª. Luisa Sarsa Sarsa

Anexo I

Normativa del Diploma de especialización en investigación en áreas científicas

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN EN ÁREAS CIENTÍFICAS

Normativa adaptada al Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2014.

1.- OBJETIVOS DEL POSTGRADO

1.- Especialización en el uso de técnicas de laboratorio, instrumentales o computacionales.
2.- Aprendizaje en la utilización de recursos de búsqueda de información científica.
3.- Formación del estudiante en el método científico.
4.- Desarrollo de las cualidades propias de un investigador.
5.- Mejora en habilidades de comunicación escrita y oral.

2.- PROGRAMA DEL POSTGRADO

Hay una asignatura única que se denomina **Trabajo de Investigación** y cuyo programa es:

1.- El método científico.
* Elaboración de la hipótesis de trabajo
* Diseño de experimentos
* Tratamiento de datos
* Interpretación y discusión de resultados

2.- Recursos de búsqueda de información científica.
* Diseño de búsqueda de información científica
* Principales fuentes de información escrita
* Manejo de bases de datos.
* Otros recursos de búsqueda

3.- Especialización en el uso de técnicas de laboratorio, instrumentales o computacionales.

4.- Desarrollo de las cualidades propias de un investigador.

5.- Mejora en habilidades de comunicación oral y escrita.
* Redacción de una memoria científica
* Exposición de una memoria científica: recursos audiovisuales.

3.- METODOLOGÍA GENERAL

El estudiante alcanzará los objetivos propuestos a través de la realización de un Trabajo de Investigación, dirigido por uno o dos Director/es, que posteriormente será expuesto y defendido ante un Tribunal
El estudiante deberá ponerse en contacto con un Director que cumpla los requisitos especificados en esta normativa.

4.- ASPECTOS GENERALES

4.1.- DEL ESTUDIANTE

Las condiciones que debe cumplir el estudiante para tener acceso a este Diploma son:

a) Deberá estar en posesión de un título universitario oficial expedido en un país del Espacio Europeo de Educación Superior, con las excepciones reguladas en el Reglamento de Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza.
b) En cualquier caso, la presentación y defensa del trabajo deberá realizarse con posterioridad a la obtención del correspondiente título universitario.
c) Cada estudiante sólo podrá cursar este diploma en una ocasión.

4.2.- DEL DIRECTOR

4.2.1.- REQUISITOS

Cada estudiante deberá tener uno o dos Tutor/es-Director/es (en adelante Director/es), que cumpla/n con los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del título de Doctor.
b) Ser profesor o investigador perteneciente a la Universidad de Zaragoza o a Institutos o Centros de Investigación relacionados con ella, adscrito a un área de conocimiento que tenga docencia en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.
c) Si hay dos Directores, es suficiente con que uno de ellos cumpla el requisito b).
d) Si el Director o, en su caso, los dos Directores, no cumplen el requisito b), deberá existir un Ponente que lo cumpla y que acepte actuar como tal. El Ponente debe pertenecer al Área de conocimiento a la que se adscriba el Trabajo y avalará la realización y presentación de éste.
e) ~~L~~a dedicación de cada Director vendrá regulada por la normativa de la Universidad de Zaragoza.

4.2.2.- FUNCIONES

a) Proponer el tema de trabajo y dirigirlo.
b) Formar al estudiante en los objetivos propuestos, a través del desarrollo del programa.
c) En su caso, proponer al Ponente, que posteriormente deberá ser nombrado por el Director del Título Propio.
d) Velar para que el Trabajo de Investigación cumpla con los requisitos que se detallan en el punto siguiente

4.3.- DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Los requisitos del trabajo de investigación son:

a) Ser original. No puede haber sido presentado (completo o en parte) como Trabajo Fin de Grado, Fin de Máster o similares, y no puede usarse posteriormente (completo o en parte) para la obtención de otro título.
b) No tener carácter meramente bibliográfico.
c) Ser diseñado para que el tiempo invertido por el estudiante corresponda a los 30 créditos del Título Propio.

5.- METODOLOGÍA

1.- El estudiante se matriculará en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza. La matrícula podrá realizarse en cualquier fecha dentro del curso académico, excepto durante el mes de agosto.

2.- Junto con la matrícula el estudiante deberá cumplimentar una Solicitud, en impreso facilitado en la Secretaría y en la web de la Facultad, sin la cual la matrícula no tendrá efecto. La solicitud deberá estar firmada por el estudiante, el Director/es y, en su caso, por el Ponente.

3.- Al final del Diploma, el estudiante deberá presentar una memoria en la que han de constar los antecedentes del trabajo, los objetivos a cubrir, los materiales e instrumentos (en su caso), los resultados experimentales obtenidos (si los hay) y las conclusiones del trabajo realizado.

4.- El depósito del trabajo se realizará por los medios electrónicos que habilite la Facultad. Los ficheros que contengan la memoria escrita y sus anexos deberán estar en formato PDF. No obstante, anexos específicos (mapas, código,...) podrán ser presentados en otros formatos si se considera necesario. Además del depósito electrónico, el estudiante entregará en la Secretaría de la Facultad de Ciencias una copia de la memoria completa en papel.

5.- La memoria del trabajo deberá ir acompañada de un escrito firmado por el Director/es, (indicando su nombre, cargo y universidad u organismo al que pertenece/n) en el que conste que se ha realizado el trabajo bajo su dirección, el nombre del estudiante, el título del trabajo, el periodo de realización y el nombre del profesor que actuará como ponente, si es el caso. Asimismo, en este documento el director/es hará mención expresa a la originalidad del trabajo presentado (apdo. 4.3.a). Además, si hay Ponente, éste firmará un escrito, indicando que avala el trabajo presentado, en el que conste su nombre y cargo, el nombre del estudiante, el título del trabajo, el nombre del Director/es, su cargo y universidad u organismo al que pertenece/n. Estos escritos se adjuntarán a las memorias tanto en su depósito electrónico como en papel.

6.- La evaluación del Diploma se realizará tras su exposición y defensa ante un Tribunal.

7.- Deberá existir un periodo mínimo de 5 meses entre la fecha de matrícula y la presentación del trabajo. El plazo máximo de presentación será el final del curso siguiente al de matrícula.

8.- Hay cuatro convocatorias anuales para la exposición y defensa de los Trabajos de Investigación: **Marzo, Junio, Septiembre** y **Diciembre**. La fecha límite de presentación de la memoria (electrónica y en papel) será el último día hábil del mes anterior a cada convocatoria.~~, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias.~~

6.- EVALUACIÓN

1.- Del estudiante

Deberá exponer ante el Tribunal, en un acto que tendrá carácter público, un resumen de la memoria presentada, destacando los aspectos más novedosos del Trabajo de Investigación realizado, durante un tiempo mínimo de 15 minutos. Transcurrida la lectura los miembros del Tribunal podrán preguntar al estudiante sobre aquellos aspectos que consideren relevantes. Al finalizar la exposición y defensa, el Tribunal otorgará una calificación numérica con un decimal que irá acompañada de su correspondiente calificación cualitativa, que podrá ser **Suspenso (0.0 – 4.9), Aprobado (5.0 – 6.9), Notable (7.0 – 8.9) o Sobresaliente (9.0 – 10.0).**

La calificación numérica junto a la cualitativa será la que se haga constar en el acta del Título Propio.

2.- Del Tribunal

a) El Director del Título Propio nombrará el Tribunal, compuesto por un Presidente, un Vocal y un Secretario, así como al menos un suplente. El Director o Directores del Trabajo (y en su caso, el Ponente) no podrán formar parte del Tribunal.
b) Los tres miembros del Tribunal deberán ser doctores. Al menos dos de ellos deberán ser profesores o investigadores de la Universidad de Zaragoza con destino en la Facultad de Ciencias, o colaboradores extraordinarios adscritos a la Facultad. Al menos uno de los miembros del tribunal deberá ser profesor permanente con destino en la Facultad de Ciencias. Al menos uno de los miembros del tribunal deberá pertenecer a la misma área de conocimiento que el Director (o, en su caso, el Ponente) del trabajo; el resto podrán ser también de esa misma área o de áreas afines.
c) El profesor o investigador de mayor rango y más antigüedad en el cuerpo actuará como Presidente, y el de menor rango y menor antigüedad en el cuerpo actuará como Secretario.
d) Los miembros del Tribunal deberán disponer, con suficiente antelación, de la memoria presentada y deberán dar el visto bueno para que se pueda pasar a su exposición y defensa.
e) El Secretario del Tribunal comunicará a la Secretaría de la Facultad, con suficiente antelación la fecha fijada por éste para la defensa de la memoria. La fecha se hará pública para conocimiento del interesado y de todas las áreas con docencia en la Facultad de Ciencias.
f) El Tribunal velará por el estricto cumplimiento de los requisitos que deben cumplir los

trabajos. Para ello podrá solicitar cuanta información considere necesaria. El Tribunal rechazará aquellos trabajos que no cumplan estos requisitos.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

Desde la aprobación de este reglamento hasta que se implemente el depósito electrónico de los trabajos, la presentación de los mismos se hará mediante la entrega en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de cuatro copias de la memoria en papel, junto con el escrito del director y, en su caso, el del ponente.